

**EXENTA DE TOMA RAZÓN N° 157.**

D.I.S.N. ORDINARIO N° 4100/4210/1282.

**ARMADA DE CHILE**  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS  
NAVALES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS FISCALES MARCA HYUNDAI FUERA DE GARANTÍA EN LAS CIUDADES DE IQUIQUE, SANTIAGO, VALPARAÍSO/VIÑA DEL MAR/CONCÓN, CONCEPCIÓN/TALCAHUANO Y PUNTA ARENAS", ID. MERCADO PÚBLICO N° 3138-28-LQ21.

VALPARAÍSO,

**09 JUN 2021**

**VISTO:** la Ley N° 18.928, de 1990, que fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H.) N° 95 del año 2006; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H.) N° 250 del año 2004 y sus modificaciones; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público del año 2021; la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; la Resolución Delegatoria D.G.S.A. Ordinario N° 4100/600/1525 Vrs. de fecha 18 de noviembre de 2016; el Manual de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de la Armada N° 8-48/2, de fecha 01 de septiembre del 2016; las Resoluciones N° 7/2019 y N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón y determinan los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales, los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y las demás normas que rigen la materia.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 156, D.I.S.N. Ordinario N° 4100/4210/1281, se aprobaron las Bases de la Licitación Pública "Mantencción y Reparación de Vehículos Fiscales Marca Hyundai Fuera de Garantía en las ciudades de Iquique, Santiago, Valparaíso/Viña del Mar/Concón, Concepción/Talcahuano y Punta Arenas", ID Mercado Público N° 3138-28-LQ21.
- 2.- Que, conforme a lo señalado en la Cláusula J.- "Adjudicación", N° 2.- de las Bases de Licitación, aprobadas mediante resolución citada en el Considerando N° 1.- precedente, señala los cargos de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
- 3.- Que, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, es necesario individualizar a los miembros de la Comisión Evaluadora.

**RESUELVO:**

- 1.- **DESÍGNASE** para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública "Mantencción y Reparación de Vehículos Fiscales Marca Hyundai Fuera de Garantía en las ciudades de Iquique, Santiago, Valparaíso/Viña del Mar/Concón, Concepción/Talcahuano y Punta Arenas", ID Mercado Público N° 3138-28-LQ21, al personal que se indica o sus respectivos subrogantes:

FECHA:

09 JUN 2021

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
CF OM Sr. Orlando OLGUÍN Sáez, quien la presidirá.	Jefe Depto. de Vehículos	oolguin@armada.cl
S1 Sup. (Mc.C.I.) César TORRES Reyes	Inspector de Vehículos Livianos del Depto. Vehículos	catorres@armada.cl
PAC Grado 5 Sr. Jorge PARKER Sanfuentes	ASESOR del Depto. Vehículos	jparker@armada.cl

- 2.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.
- 3.- **ANÓTESE** y publíquese a través el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la plataforma de la Ley del Lobby.



**LEONARDO QUIJARRO SANTIBÁÑEZ**  
**CONTRAALMIRANTE**  
**DIRECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- MERCADO PÚBLICO.
- 2.- PLATAFORMA LEY DEL LOBBY.
- 3.- ARCHIVO.